

49 y 50. Focio vivió hasta este tiempo, en que se presume que dejó de vivir porque dejó de escribir y de intrigar contra la autoridad de la iglesia romana. Tenemos otros muchos escritos de este famoso sectario, en que se admira un gusto esquisito y un gran discernimiento y erudición. Los mas considerables son la Biblioteca y el Nomocánon ó coleccion de todos los cánones recibidos en la iglesia griega desde que se publicaron los de los Apóstoles. Los monumentos que nos ha transmitido de la antigüedad sagrada y profana con el título de Biblioteca, son sumamente apreciables; porque de doscientos y ochenta autores de quienes hace extractos muy juiciosos y fieles, no se conserva en la actualidad ninguna obra. Su cisma, contando hasta su muerte, duró mas de treinta años; pero se puede fijar el término de él en el primer año del reinado de Leon: si es que la separacion de los griegos, preparada de antemano por el espíritu de rivalidad y de zelos, apresurada por las heregías que habian degenerado en una especie de irreligion, y decidida en fin por la audacia y los artificios del partidario mas seductor, tuvo una interrupcion real y que merezca alguna atencion desde el punto en que empezó á manifestarse, supuesto que el cuerpo de la iglesia oriental, no de otro modo que el de un enfermo que solo se curó en la apariencia, conservaba en su seno las semillas de su corrupcion, y gozaba de una débil convalescencia que á la primera recaida debía conducirle á la muerte.

371

TABLA CRONOLÓGICA.

Desde el año 814, hasta el de 886.

PAPAS.

- XCVI. San Leon III, falleció á 11 de Junio de..... 816.
- XCVII. Estévan IV, electo á 22 de Junio de 816, y
muerto en 24 de Enero de..... 817.
- XCVIII. San Pascual I, electo á 25 de Enero de 117,
y muerto á 11 de Mayo de..... 824.
- XCIX. Eugenio II, ordenado en 824, murió en Agosto
de..... 827.
- C. Valentin, electo, y muerto en..... 827.
- CI. Gregorio IV, ordenado á fines de 827, muerto á
principios de..... 844.
- CII. Sergio II, electo á principios de 844, y muerto á
27 de Enero de..... 847.
- CIII. San Leon IV, ordenado á 11 de Abril de 847,
murió en 17 de Julio de..... 855.
- CIV. Benedicto III, ordenado en 29 de Setiembre de 855,
muerto en 8 de Abril de..... 858.
- CV. Nicolao I, consagrado el dia 24 de Abril del año
858, murió á 13 de Noviembre de..... 867.
- CVI. Adriano II, electo en 14 de Diciembre de 867,
murió en..... 872.

- CVII. Juan III, consagrado á 14 de Diciembre de 872,
y muerto en 15 de Diciembre de..... 882.
CVIII. Marino, electo en Diciembre de 882, y muerto
en Mayo de..... 884.
CIX. Adriano III, electo en Mayo de 884, y muerto
en Setiembre de..... 885.
CX. Estéyan V, electo en Setiembre de..... 885.

~~~~~  
ANTIPAPAS.

- Zósimo, opuesto á Eugenio II en..... 824.  
Anastasio, opuesto á Benedicto III en..... 855.

~~~~~  
EMPERADORES DE ORIENTE.

- Leon Armenio, muerto en..... 828.
Miguel el Tartamudo..... 829.
Teófilo..... 842.
Miguel III..... 867.
Basilio Macedo..... 886.

EMPERADORES DE OCCIDENTE.

- Luis el Hermoso, muerto en..... 840.
Lotario I..... 855.
Luis II..... 875.
Luis Balbo..... 875.
Cárlos el Calvo..... 877.

- Interregno hasta..... 880.
Cárlos el Craso..... 887.

~~~~~  
REYES DE FRANCIA.

- Luis el Hermoso, muerto en..... 840.  
Luis Balbo..... 875.  
Cárlos el Calvo..... 877.  
Luis III..... 882.  
Carloman..... 884.  
Cárlos el Craso, depuesto en..... 887.

REYES DE ESPAÑA.

- Alfonso II el Casto, muerto en..... 843.  
Ramiro I..... 850.  
Ordoño I..... 862.  
Alfonso el Magno. Comenzó á reinar el mismo año de la  
muerte de su predecesor.

REYES DE INGLATERRA.

- Ethelbaldo de Ouessex, muerto en..... 855.  
Ethelberto de Kent..... 866.  
Ethelredo I..... 871.  
Alfredo el Grande.

~~~~~  
CONCILIOS MAS NOTABLES.

- Concilio de Aix-la-Chapel, 816: en él se dispusieron reglas
para los canónigos y las canonesas.

Concilio de Roma, 816: en él se estableció que la elección del Papa la hiciesen los obispos y el clero en presencia del pueblo y del senado, y se consagrara á presencia de los diputados del Emperador.

Concilio de Atigni, 822, en donde Luis el Hermoso hizo su confesion pública, y resolvió hacer penitencia.

Concilio de París, 825, en el que los obispos por mal instruidos en los hechos, reprendieron el segundo concilio de Nicea y al Papa Adriano, creyendo que habia determinado un culto supersticioso para las santas imágenes; pero al mismo tiempo se levantaron contra el concilio de los iconoclastas, y aprobaron los procederes del Papa contra aquellos impíos.

Concilio de Ingelein, 826: en él se prohibió decir misa en oratorio particular sin permiso del obispo diocesano.

Concilio de Roma, 826, en el que se dispuso establecer maestros para enseñar gramática, y otros para la santa Escritura.

Concilio de Maguncia, 826, en el que la profesion del monge Gotescalco, ofrecido por sus padres á la Religion quando era niño, se declaró indisoluble por mas que reclamó.

Concilio de Worms, 829, que prohibe la prueba del agua fria que entonces era la mas usada.

Concilio ó junta de Compiègne, 833, en la que Luis el Hermoso fue puesto en penitencia pública, y mirado como hombre que no podia ya llevar armas, ó como depuesto.

Concilio de Thionville, 835: en él declararon por nulo mas de cuarenta obispos quanto se habia hecho contra el Emperador Luis, y pronunciaron la pena de deposicion contra Ebbon de Rems, Agobardo de Leon y Bernardo de Viena, que habian tenido parte en aquel atentado.

Concilio muy numeroso, celebrado en Constantinopla por el patriarca San Metodio á 19 de Febrero, domingo primero de cuaresma del año 842. En él fue confirmado el segundo concilio de Nicea, y anatematizaron de nuevo á los iconoclastas. Los griegos en memoria de este concilio llaman el primer domingo de cuaresma la fiesta de la ortodoxia.

Concilio de Maguncia, 848, en el que produjo Gotescalco sus errores, y fue condenado y enviado como monge de Orbais en el pais de Soissons á Hincmaro de Rems.

Concilio de Roma, 848: en él se declaró que los obispos no debian llevar cosa alguna por conferir las órdenes, pena de deposicion.

Concilio de Leon, 848, en donde se habla de abades arcedianos; y de este uso ha quedado todavia que el arcediano de Clermont se llama en el dia abad.

Concilio de Quersi sobre el Oysa, 849, en el que fue condenado Gotescalco á la flagelacion monástica, y á ser encerrado en la abadía de Hautvilliers.

Concilio de Córdoba, que se juntó en 852 á petition del Rey musulman Abderraman II, con el fin de sosegar á los infieles y de impedir á los cristianos que se presentasen al martirio.

Concilio de Roma, 853, que depuso al presbítero Anastasio, cardenal del título de San Marcelo, porque habia estado cinco años ausente de su título.

Concilio de Valencia del Delfinado, 855, en el que catorce obispos con sus metropolitanos desecharon las decisiones de Quersi por haberlas entendido mal. Estos confesaron al mismo tiempo y en términos espresos contra el error de Gotes-

calco, que en la eterna condenacion de los réprobos precede su culpa al justo juicio de Dios.

Concilio de Savoniere en la diócesis de Toul, celebrado en el año 859. Los padres de él se quejan de los cánones del concilio de Valencia del Delfinado relativamente á Gotescalco. Lo único que se sabe acerca de este punto, es que se defirió su decision hasta que hubiese mas tranquilidad; y así no se debe hacer caso de lo que dicen algunos autores que se atreven á culpar al Papa Nicolao, porque seguramente proceden con parcialidad.

Concilio de Tusey, 860, tambien en la diócesis de Toul, en el cual se hallan las firmas de cincuenta y ocho obispos, aunque no asistieron mas de cuarenta: lo que demuestra que algunas veces se enviaban los decretos de los concilios á los ausentes para que los firmasen.

Concilio nacional de Pitres, cerca de Pont de l'Arche, 861, contra los robos y desórdenes de aquel tiempo. Rothadio de Soissons apeló al Papa, quejándose de la excomunion que pronunció contra él en dicho concilio Hinemaro de Rems.

Concilio de Roma, 863, en que se anuló todo lo que dos años antes se habia egecutado contra San Ignacio en el conciliábulo de Constantinopla, fueron condenados los legados prevaricadores, y se privó á Focio de toda funcion sacerdotal.

Concilio de Schirvan en Armenia, 864, contra los errores de Nestorio y de Eutiques.

Concilio de Roma, 864. Se condenó en él lo que se habia hecho á favor del matrimonio adúltero de Lotario con Valdrada, así en el concilio de Aquisgran del año 862, como en el de Metz de 863 á presencia de los viles legados del Papa.

Concilio de Letran, 864, en que con motivo de Rotadio de Scissons que fue restablecido por disposicion de los prelados que asistieron á él, se encuentra el principio de la pretension ultramontana sobre la imposibilidad de deponer á un obispo sin la autoridad de la santa Sede.

Concilio de Attigni, 865. Un legado del Papa obligó en él al Rey Lotario á separarse de Valdrada, y volver á unirse con Theutberga su esposa legítima.

Conciliábulo de Constantinopla, 867: en él escomulgó Focio y depuso al Papa, tratando á los latinos del modo mas injurioso, especialmente con motivo de la adicion *Filioque*. No asistieron á este conciliábulo mas que veintiun obispos, y sin embargo añadió aquel falsario hasta mil firmas supuestas.

Concilio de Troyes, 867, al que fueron convocados todos los obispos de Francia y Germania, aunque solo asistieron veinte de los primeros, los cuales escribieron al Papa Nicolao una carta, en que le suplicaban no permitiese en lo sucesivo que fuese depuesto ningun obispo sin noticia é intervencion de la santa Sede; bien que aun en esto hubo variedad de opiniones, segun se vé por un manuscrito de la catedral de Laon tan antiguo como el concilio.

Concilio de Roma, 868, en el cual fue anatematizado Focio y condenados al fuego sus escritos. Despues de notar la temeridad del cismático en condenar al Papa Nicolao, confiesa su sucesor Adriano que Honorio fue anatematizado despues de muerto; pero añade que solamente se puede hacer esto en materias de fe, y que ningun obispo ni patriarca tiene derecho para decidir por sí en semejantes asuntos.

Concilio de Metz, 869. Se estableció en él el derecho que

pretendian tener los arzobispos de Rems para gobernar la provincia de Tréveris, cuando estaba vacante esta última silla.

Concilio de Constantinopla, octavo general, celebrado en tiempo de Adriano II y del Emperador Basilio, desde el día 5 de Octubre de 869 hasta el 28 de Febrero de 870. En él se depuso y anatematizó á Focio, y se restableció á San Ignacio. Se formaron veintisiete cánones, relativos la mayor parte á la causa de Focio. Se anatematiza de nuevo á los iconoclastas, á los monotélitas y al Papa Honorio. Despues de los legados de Adriano firmó el patriarca Ignacio, en seguida los diputados de los patriarcas de Alejandría, Antioquía y Jerusalem, y por último los obispos en número de ciento y dos: muy pocos sin duda si atendemos á la gran porcion de prelados que habia en oriente; pero es necesario considerar que aun los legados de los patriarcas tuvieron que vencer muchas dificultades para salir del territorio de sus tiranos suspicaces, y que del imperio de Constantinopla no se admitió en el concilio á ninguno de los obispos consagrados por Focio, el cual habia colocado á los de su faccion en la mayor parte de las iglesias.

Concilio de Italia, 869. El Rey Lotario fingió en él que volvía á unirse sinceramente con su muger Theutberga, y recibió de mano del Papa la comunión fatal de que no tardó en arrepentirse.

Concilio de Douzi en el pais del Mosa, 871, en que fue depuesto Hincmaro de Laon.

Concilio de Colonia, 873, que concede á los canónigos de esta iglesia su mesa particular con facultad para elegir dean.

Concilio de Pavía, 876, en que se reconoce por Emperador á Carlos el Calvo.

Concilio de Pontion en la diócesis de Chalons del Marne, 876, en que se agitó fuertemente la causa del arzobispo de Sens, á quien acababa el Papa de dar el título de primado de las Galias y de Germania, el cual título quedó sin efecto.

Concilio de Troyes, 878, el cual es únicamente memorable por la presencia del Papa Juan VIII que le celebró.

Concilio de Roma, 879, en que este Pontífice indolente reconoció á Focio por patriarca de Constantinopla despues de la muerte de San Ignacio.

Conciliábulo de Constantinopla, 879, en que fue reconocido Focio por los legados de Juan VIII, y por trescientos y ochenta obispos. Triunfó el cismático de todos modos, y fue reputado por un hombre irreprochable. Se leyeron en este conciliábulo unas cartas del Papa que acabarian de deshorrar á Juan VIII, si hubiésemos de dar crédito á sus actas, dirigidas por un atrevido que estaba familiarizado con la impostura y la mentira. Este conciliábulo, en que se condenó el octavo concilio ecuménico, ocupa el lugar de este mismo concilio entre los griegos y todos los orientales cismáticos, los cuales aprobaron el restablecimiento de Focio en sus concilios de Alejandría, Antioquía y Jerusalem, celebrados en el mismo año.

AUTORES ECLESIASTICOS.

El santo abad Teófanés, 818: dejó una crónica que continúa la de Sincelo, hasta el reinado de Miguel Curopalates.

San Benito, abad de Aniano, 821, hizo una coleccion de las diferentes reglas de los monges de oriente y de occidente con unas concordancias que manifiestan la conformidad ó relacion de la regla de San Benito con todas las otras. Tambien tenemos de él una coleccion de homilias y un penitencial.

Teodulfo, obispo de Orleans, 821. Tenemos además de sus capitulares ó instrucciones para sus presbíteros, algunos tratados teológicos y muchas poesías, entre las cuales es notable el himno, *Gloria, laus et honor*, que se canta el día de Ramos. Se dice que le valió la libertad á su autor cuando le compuso en la cárcel de Angers, donde le habian puesto durante los alborotos del reinado de Luis el Hermoso. Habiéndole cantado desde una ventana cuando pasaba este Príncipe, le gustó tanto, que le puso en libertad inmediatamente, y sin duda el carácter de Luis hace por lo menos verosímil el hecho.

Teodomiro abad, y Dungal recluso, escribieron contra Claudio de Turín poco despues que este se quitó la mascarilla.

San Teodoro Studita, 826, dejó entre otras obras sermones y cartas, muchas de las cuales son muy bellas.

San Nicéforo de Constantinopla, 828. De este tenemos un compendio histórico, una cronología tripartita y otras muchas obras, principalmente contra los iconoclastas, á los que rebatió con energía.

El abad Ansegiso, 834, recogió los capitulares de Carlo-Magno y los de Luis el Hermoso.

El abad Smaragdo, por los años 835, nos dejó un tratado de las obligaciones de los Príncipes, sermones para todo el año, un comentario sobre la regla de San Benito, y algunos retazos de historia muy importantes.

San Agobardo, arzobispo de Leon, 840. Un sabio de los mas distinguidos de su siglo, y superior á los mas de sus contemporáneos por el modo de ver las cosas y escribirlas: rebatió principalmente el abuso de las pruebas por el fuego &c. y las preocupaciones acerca de los hechiceros, la ceguedad de los judíos, y los errores de Felix de Urgel. Se halla mucha fuerza en sus discursos, fuego y limpieza en su estilo, profunda erudicion y eleccion juiciosa en sus citas.

Ratramo, abad de Orbais, 840. Entre muchas obras dogmáticas es la mas célebre su tratado del cuerpo y sangre de Jesucristo.

Amalario, diácono de Metz, por los años de 840: es conocido por su tratado de los oficios eclesiásticos, muy útil para justificar la antigüedad de nuestros rezos y ceremonias.

Jonás, obispo de Orleans, 841. Sus principales obras son la institucion de un Rey, la de un lego, y su tratado contra Claudio de Turín; pero este por sus inconsecuencias, chistes insípidos y mezcla de algunos errores, no corresponde á la reputacion que tuvo el autor en su tiempo.

Hilduino, abad de San Dionisio, por los años 842. Es el autor de los Areopagíticos, primera fuente del error que ha dado motivo para confundir á San Dionisio de París con San Dionisio de Atenas.

Eginardo, por los años 844, escribió entre otras obras la vida de Carlo-Magno y los anales de Francia, desde el año 741 hasta 829. En la circunstancia de la mutacion de la dinastía en el trono francés, se abstiene con prudencia de los retratos sobrecargados, que el cortesano de los carlovingianos le enseñaba de los últimos merovingianos, llamados los Reyes holgazanes.

Valafrido Strabon, abad de Richenou, 849, dejó un tratado de los divinos oficios, una glosa sobre la Escritura santa, algunas vidas de Santos y algunos poemas.

Floro, diácono de Leon, 852: de este tenemos un tratado sobre la predestinacion, una coleccion de las leyes eclesiásticas, un comentario sobre las epístolas de San Pablo y un martirologio.

Rábano, arzobispo de Maguncia, 856, célebre por sus muchas obras de profunda y sana doctrina. Las principales son, un tratado que compuso con motivo de Luis el Hermoso sobre el respeto de los hijos á sus padres, y el de los vasallos á su Soberano; diferentes escritos contra los errores de Gotescalco, y testimonios perentorios de la fe de la Iglesia en el punto de la presencia real de Jesucristo en el Sacramento de nuestros altares.

Prudencio de Troyes, venerado como Santo en su iglesia año 801.

Es autor de los anales de San Bertin, llamados así porque se hallaron en este monasterio. Con motivo de los errores de Gotescalco escribió varias obras, en las cuales parece que no está de acuerdo consigo mismo, y prueba únicamente que estas materias no estaban todavía bastante ilustradas.

Lupo de Ferrieres, 862. Dejó un gran número de obras curiosas é interesantes; y entre otras ciento y treinta cartas, y varios escritos acerca de la gracia.

Teodoro Abucara, que vivia en 865, es autor de muchos tratados sólidos contra los judíos, musulmanes y hereges.

Pascasio Raberto, 865, célebre por su tratado del cuerpo y sangre del Señor, y por el del parto de la Virgen.

Anastasio, sabio bibliotecario de la iglesia romana, 872. Escri-

bió las vidas de los Papas, obra muy útil para la historia; tradujo al latin el octavo concilio, é hizo una coleccion de documentos importantes contra los monotelítas.

San Aldrico de Mans, 876. Se conserva su excelente coleccion de los decretos de los padres y de los cánones de los concilios, especialmente por lo que toca á la policia eclesiástica.

San Adon de Viena, 880. Autor de una crónica universal, y de un martirologio que en muchos artículos demuestra que no le era desconocido el arte de la crítica.

Hinmaro de Rems, 882. Dejó muchas obras por las cuales se vé que era un doctor lleno de erudicion, versado en el arte de discurrir, muy instruido en las prerogativas de la iglesia de Francia, y en los usos y costumbres antiguos, y uno de los doctores que mas se han distinguido en todos tiempos por el estudio y conocimiento de los cánones.

PERSECUCIONES.

Persecucion contra los defensores de las santas imágenes por Miguel el Tartamudo.

Otra persecucion por la misma causa de escetivo furor hecha por intervalos por el capricho del Emperador Teófilo.

Persecuciones renovadas continuamente por los normandos con inauditas crueldades en todas las costas de la Francia y de la Germania.

Persecuciones de los sarracenos en las costas de Italia y de Grecia.

Violenta persecucion de España, y sus muchos mártires duran-

te la mayor parte del reinado de Abderraman II, cuyo imperio duró desde el año 821 hasta el de 852. Todavía fue mas cruel esta persecucion en el reinado de su hijo Mahomet. Violentas persecuciones suscitadas por Focio, y escitadas en varios tiempos contra San Ignacio de Constantinopla y contra todos los buenos católicos de Grecia. Continuacion del furor impío de los normandos en Francia y en Inglaterra, de los esclavones en el norte, y de los sarracenos en los paises meridionales de Europa.

~~~~~  
**SECTARIOS.**

Claudio de Turín, impugnó el culto de las imágenes y aun el de la cruz..... 828.  
 Thiota, falsa profetiza, la cual anunciaba como inspirada de Dios el fin del mundo para el año..... 847.  
 Gotescalco, enseñaba sobre la predestinacion una doctrina que destruye la libertad..... 848.

